



SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN

Nº EXPTE. VINCULADO:

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos / Razón social:		DNI/NIE/CIF:	
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos:		DNI/NIE:	
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:
DATOS DE LA NOTIFICACION			
PERSONA A NOTIFICAR		MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
Solicitante		Notificación electrónica (en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida)	
Representante			
Notificación postal			
<p>¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.</p>			

DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA	
Descripción de la actuación:	
Ordenanza Urbanística reguladora:	
Presupuesto de Ejecución Material:	



DATOS DE LA DIRECCION FACULTATIVA			
DIRECCIÓN TÉCNICA 1		DIRECCIÓN TÉCNICA 2	
Titulación:		Titulación:	
Nombre y apellidos:		Nombre y apellidos:	
DNI:	Nº Colegiado:	DNI:	Nº Colegiado:
Teléfono:	Email:	Teléfono:	Email:
Firma de la Dirección Técnica 1		Firma de la Dirección Técnica 2	
En _____, a _____ de _____ de			
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Firma del solicitante/representante</div>			

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Tibi

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.



DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

Proyecto técnico que incluirá:

- Memoria descriptiva de las características de las obras.
- Planos de información y de situación en relación con el conjunto urbano. Incluirán la planta viaria del planeamiento que se ejecuta y del entorno inmediato.
- Planos de proyecto y de detalle.
- Pliego de condiciones técnicas, generales y particulares.
- Mediciones.
- Cuadros de precios unitarios y descompuestos.
- Presupuesto general y resumen de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudios específicos (tráfico, inundabilidad, contaminación, reutilización de aguas, y otros que puedan ser necesarios o exigidos por la legislación sectorial aplicable).

Plano de alineaciones oficiales.

Justificante de pago de los tributos municipales.

Cuando sea precisa la cesión de suelo destinado a viario público se presentará Escritura Pública formalizando la cesión libre y gratuita al Ayuntamiento.

La solicitud podrá acompañarse de certificado emitido por entidad colaboradora de verificación y control de actuaciones urbanísticas (ECUV), salvo que la Ordenanza municipal acuerde excluir esta posibilidad en su término municipal.

Antes del inicio de las obras el promotor presentará en el Registro General del Ayuntamiento la siguiente documentación:

Documento de calificación empresarial del constructor.

Justificante de pago de la liquidación provisional del ICIO, en su caso, sin perjuicio de la oportuna comprobación y liquidación definitiva cuando proceda una vez finalizadas las obras.

Justificante de fianza que garantice la reposición de las obras de urbanización que puedan verse afectadas por las obras de conformidad con los Servicios Técnicos Municipales.

Documento de Técnico/s Director/es aceptando la dirección facultativa de las obras.



COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de DOS MESES y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22 de la citada Ley, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante/representante